Marca «Hitachi», modelo RAS-2202CF/RAC-2202C.

Características: Primera: Partido Segunda: Aire/aire. Tercera: 1.7.

Los modelos RAS-2142CF/RAC-2142C, RAS-2202CF/RAC-2202C están equipados con un compresor «Hitachi», modelos WA113AX, WC163AX, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace unicamente en relación al Real Decreto 2643/1985; por lo tanto, con independencia del mismo, deberá cumplirse otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que se comunica a los efectos oportunos. Madrid, 25 de abril de 1988.-El Director general. Víctor Pérez Pita.

18630 RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las consolas sólo frío marca «Alaska», modelos 443300SP, 444300SP, 445700SP y 447100SP, fabricados por «L'Air Conditionne Entreprises, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Prodelair, Sociedad Anónima», con domicilio social en la carretera de Zolina, kilómetro 5, municipio de Tajonar, provincia de Navarra, para la homologación de consolas sólo frío, fabricado por «L'Air Conditionne Entreprises, Sociedad Anónima», en su instalación industrial phicada en Erregia.

«L'Air Conditionne Entreprises, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Francia.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita y que el Laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 6NE06/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BLB/19900019/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigorificos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energia.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación NEF-0048, con fecha de caducidad del día 25 de abril de 1991; disponiéndose, asimismo, como fecha limite para que el

abril de 1991; disponiêndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 25 de abril de 1991; definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado, las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos. Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int. Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Alaska», modelo 443300SP.

Caracteristicas: Primera: Partido, Segunda: Aire/aire. Tercera: 1.7.

Marca «Alaska», modelo 44430SP.

Características: Primera: Partido. Segunda: Aire/aire. Tercera: 1.7.

Marca «Alaska», modelo 445700SP.

Características: Primera: Partido. Segunda: Aire/aire.

Marca «Alaska», modelo 447100SP.

Características: Primera: Partido. Segunda: Aire/aire. Tercera: 1.7.

Los modelos 443300SP, 444300SP, 445700SP y 447100SP están equipados con un compresor «Tecumse» y «Aspera» el cuarto, respecti-

vamente, modelos AJ5513F, AJ5518E, AH5524E y H7265E, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo axial.

Esta homologación se hace unicamente en relación al Real Decreto 2643/1985; por lo tanto, con independencia del mismo, deberá cumplirse otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunica a los efectos oportunos. Madrid, 25 de abril de 1988.-El Director general, Víctor Pérez Pita.

RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de la Dirección General de la Energia, por la que se homologa la consola sólo frío, marca «Daimex», modelos PWS-17, WS-13, fabricados por «Ricagni Condizion S.p.a.». 18631

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Daimex», con domicilio social en carretera Santa Catalina, kilómetro I, municipio de Murcia, provincia de Murcia, para la homologación de consola sólo frío, fabricado por «Ricagni Condizion S.p.a.» en su instalación industrial ubicada en Milán (Italia);

S.p.a.» en su instalación industrial ubicada en Milán (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 11NE96/87 y la Entidad colaboradora «Asistencia Técnica Industrial, S.A.E.», por certificado de clave IA-87643/M-4727, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0218, con fecha de caducidad 25 de abril de 1991, disponiendose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la

sado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de abril de 1991, definiendo, por ultimo, como características técnicas que identifiquen al producto homologado las siguientes:

Características comunes a todas las murcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos. Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int. Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc según Real Decreto

2643/85.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Daimex», modelo PWS-17.

Características:

Primera: Compacto. Segunda: Agua/aire, Tercera: 2.4,

Marca «Daimex», modelo WS-13.

Características:

Primera: Compacto. Segunda: Agua/aire. Tercera: 2,4.

Los modelos PWS-17, WS-13 están equipados con un compresor «Aspera», modelos 7240F, 7228E, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985, por lo tanto, con independencia del mismo, deberá cumplirse otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunica a los efectos oportunos. Madrid, 25 de abril de 1988.-El Director general, Víctor Pérez Pita.

18632 RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las consolas bombas de calor, marca «Hilachi», modelos RAS-142CHUX/RAC-2182, RAS-182CHUX/RAC-2182 y RAS-282CHUX/RAC-2182, fabricados por «Hitachi Ltd.».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Hitachi Sales Iberica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Gran Via de Carlos III, 101, 1-1, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de consolas bombas de calor fabricadas por «Hitachi Ltd.» en su instalación industrial ubicada

calor fabricadas por «Hitachi Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio Asociacion de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 5/6/NB/22/23/88, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado clave BRC1B990/0153/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigorificos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NBR-0038, con fecha de caducidad 25 de abril de 1991, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de abril de 1991, definiendo, por ultimo, como características técnicas que identifiquen al producto homologado las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos. Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int. Tercera. Descripción: Valor minimo CEEe/CEEc según Real Decreto 2643/85.

Valor de las características para cada murca y modelo

Marca «Hitachi», modelo RAS-142CHUX/RAC-2182

Características:

Primera: Partido. Segunda: Aire/aire. Tercera: 1,7/2.

Marca «Hitachi», modelo RAS-182CHUX/RAC-2182

Características:

Primera: Partido. Segunda: Aire/aire. Tercera: 1,7/2.

Marca «Hitachi», modelo RAS-282CHUX/RAC-2182

Características:

Primera: Partido. Segunda: Aire/aire. Tercera: 1,7/2.

Los modelos RAS-142CHUX/RAC-2182, RAS-182CHUX/RAC-2182 y RAS-282CHUX/RAC-2182 están equipados con un compresor «Hitachi», modelos WA113AX, WB153AX y MZ22Y, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo portatil. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace unicamente en relación al Real Decreto 2643/1985, por lo tanto, con independencia del mismo, deberá cumplirse otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunica a los efectos oportunos. Madrid, 25 de abril de 1988.-El Director general, Víctor Pérez Pita.

18633 RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de la Dirección General de la Energia, por la que se homologan las consolas solo frío marca «Alaska», modelos 40-125, 40-250 y 40-260, fabricados por «L'Air Conditionne Entreprises, Sociedad

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Prodelair, Sociedad Anónima», con domicilio social en la carretera de Zolina, kilómetro 5, municipio de Tajonar, provincia de Navarra, para la homologación de consolas sólo frío, fabricado por «L'Air Conditionne Entreprises, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Francia

Ar Conditionne Entreprises, Sociedad Anomittas, en su instalación industrial ubicada en Francia.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita y que el Laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave 11NE26/83, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anómima», por certificado de clave BLB/19900019/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigorificos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía, Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación NEF-0058, con fecha de caducidad del día 25 de abril de 1991; disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 25 de abril de 1991; definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado, las siguientes: las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos. Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int. Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc según Real Decreto

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Alaska», modelo 40-125.

Características:

Primera: Compacto. Segunda: Agua/aire. Tercera: 2.4.

Marca «Alaska», modelo 40-250.

Características:

Primera: Compacto. Segunda: Agua/aire. Tercera: 2.4.

Marca «Alaska», modelo 40-260.

Características: Primera: Compacto. Segunda: Agua/aire. Tercera: 2.4.

Los modelos 40-125, 40-250 y 40-260 están equipados con un compresor «Tecumse», modelos AJ5512E, UHES33N y UHES33N, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo axial.

Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985; por lo tanto, con independencia del mismo, deberá cumplirse otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunica a los efectos oportunos. Madrid, 25 de abril de 1988.-El Director general, Víctor Pérez Pita.

18634 RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de la Dirección General de la Energia, por la que se homologa la consola bomba de calor, marca «Hitachi», modelos RAS-2102CHX/RAC-2089, RAS-2089/RAC-2089. RAS-2109CHE/RAC-2089, fabricados por «Hitachi Ltd.».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Hitachi Sales Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Gran Vía de Carlos III, 101, 1-1, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homoloagación de consola bomba de calor fabricada por «Hitachi Ltd.» en su instalación industrial ubicada en Japón:

en Japón;
Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictámen técnico con clave número 5/6/NB/31/30/88, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado clave BRC1B990/0153/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologa-

diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigorificos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NBR-0048, con fecha de caducidad 25 de abril de 1991, disponiéndose asimismo como fecha limite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de abril de 1991, definiendo, por ultimo, como características técnicas que identifiquen al producto homologado las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos. Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int. Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc según Real Decreto